

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANTENAS PANEL Y DISTRIBUIDORES DE POTENCIA PARA EL SISTEMA RADIANTE DE RADIODIFUSIÓN EN TV DE BAJA POTENCIA VHF DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES CPACC

Ruc/código :	20603965184	Fecha de envío :	05/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION PERUANA NEW TECHNOLOGY E.I.R.L. - COPENTECH E.I.R.L.	Hora de envío :	16:03:36

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS ANTENAS SOLICITAN :

- POTENCIA ADMISIBLE 110W

SIN EMBARGO EN LAS CARACTRISTICAS DEL DISTRIBUIDOR SOLICITAN:

- CAPACIDAD DE ENTRADA 500W .

SE SOLICITA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE POTENCIA ADMISIBLE DE LA ANTENA , DEBIDO A QUE EL COMITE ESTARIA LIMITANDO LA PARTICIPACION A LOS POSTORES Y FAVORECIENDO UNICAMENTE A LA EMPRESA TVSAT.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap III Literal: 7.1.1 A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de le libre concurrencia principio de transparencia Principio de igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

El participante CORPORACIÓN PERUANA NEW TECHNOLOGY E.I.R.L - COPENTECH E.I.R.L. no ha interpretado o desconoce la terminología de las especificaciones técnicas solicitadas, claramente se ha solicitado que las antenas admitan una potencia de 110W, si el postor desea presentar una antena que admita mayor potencia no contradice la especificación solicitada.

Se solicita al postor asesorarse o informarse correctamente de aspectos técnicos por lo tanto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANTENAS PANEL Y DISTRIBUIDORES DE POTENCIA PARA EL SISTEMA RADIANTE DE RADIODIFUSIÓN EN TV DE BAJA POTENCIA VHF DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES CPACC

Ruc/código : 20513287101

Fecha de envío : 05/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION SATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 16:24:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ANTENAS SOLICITAN :
POTENCIA ADMISIBLE : 110W

SOLICITO AL COMITE SE AMPLIE LA POTENCIA ADMISIBLE DE LA ANTENA DEBIDO A QUE CUANTO MAS POTENCIA ADMISIBLE TENGA LA ANTENA MAYOR SERA LA GANANCIA DE IRRADIACION

AL SOLICITAR POTENCIA ADMISIBLE DE 110W , SE ESTARIA DIRECCIONANDO EL PROCESO DE SELECCION HACIA LA EMPRESA TV SAT SAC QUIEN CUENTA EN SU CERTIFICADO DE HOMOLOGACION DE LAS ANTENAS CON ESTA CARACTERISTICA, LIMITANDO LA PARTICIPACION DE LOS DEMAS POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7.1.1 A **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA PRINCIPIO DE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El participante CORPORACION SATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA no ha interpretado o desconoce la terminología de las especificaciones técnicas solicitadas, claramente se ha solicitado que las antenas admitan una potencia de 110W, si el postor desea presentar una antena que admita mayor potencia no contradice la especificación solicitada.

Se solicita al postor asesorarse o informarse correctamente de aspectos técnicos por lo tanto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-GR-CAJ/DRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANTENAS PANEL Y DISTRIBUIDORES DE POTENCIA PARA EL SISTEMA RADIANTE DE RADIODIFUSIÓN EN TV DE BAJA POTENCIA VHF DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES CPACC

Ruc/código : 20524452058

Nombre o Razón social : WORLD COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
WORLD COMPANY S.A.C.

Fecha de envío : 05/07/2023

Hora de envío : 16:32:57

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

antena yagui

- potencia admisible 110w

PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SE SOLICITA AMPLIAR LA POTENCIA ADMISIBLE DE LA ANTENA A 500 Ó 800W , A MAYOR POTENCIA DE TOLERANCIA DE LAS ANTENAS TIENE MAYOR GANANCIA .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7.1.1 A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PRINCIPIOS DE CONTRATACION DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El participante WORLD COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WORLD COMPANY S.A.C. no ha interpretado o desconoce la terminología de las especificaciones técnicas solicitadas, claramente se ha solicitado que las antenas admitan una potencia de 110W, si el postor desea presentar una antena que admita mayor potencia no contradice la especificación solicitada.

Se solicita al postor asesorarse o informarse correctamente de aspectos técnicos por lo tanto no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.